



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194101163601

Fecha: 26/12/2019

GD-F-007 V.12

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señores  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Traslado radicado Nro. 20195291428632 del 12 de diciembre de 2019. Denuncia contra la Empresa URBES S.A.S. E.S.P.

Respetados señores:

Mediante la comunicación con el radicado enunciado en el asunto, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), recibió denuncia del señor ISRAEL GUZMAN HENAO, en calidad de veedor ciudadano del municipio de Mariquita departamento del Tolima, en contra de la EMPRESA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S. E.S.P - URBES S.A.S. E.S.P., en el cual hacer referencia a presuntas irregularidades en la contratación y prestación de servicios, entre otros aspectos señala lo siguiente:

*“Los dueños de la empresa URBES SAS ESP crearon una empresa fachada que figura a nombre de un familiar y funciona en la oficina de uno de los socios en Bogotá, esta empresa se llama GLINSER SAS ESP, con NIT. 90093638/3 y por esta empresa están contratos falsos para legalizar los dineros de los dueños que por esa empresa es que están sacando la plata, los empleados que laboran normalmente con URBES, de un momento a otro los trasladaron a esa empresa a seguir haciendo lo mismo para lo que los contrataron inicialmente eso lo hacen para justificar tener algún movimiento en esa empresa que es solo nombre y no tiene sede, ni oficina, ni bodegas ni nada y los materiales que supuestamente usa para las obras son los mismos materiales de URBES SAS ESP y ellos mismos (familiares) se firman entre si y avalan todos los gastos. Los empleados están muy inconformes con esto porque les toca disque ir a otros municipios s que no tienen nada que ver donde los contrataron, además no les pagan horas extras, pero ellos si cobran completo los contratos, porque los hacen con los recursos y materiales de los que compra Mariquita para su operación y sales de la tarifa que pagan los Mariquiteños.*

*Denuncio que esa empresa no tiene personal profesional y le hace falta ingeniero químico e ingeniero civil que revise las obras y le den garantía a la ciudadanía de que estas obras estén bien hechas y la calidad del agua también en muy mala según la secretaria de salud.*

*Por todas esas irregularidades es que las tarifas son muy altas, y la empresa tiene que hacer contratos falsos para justificar por donde sacar la plata, además son dos familias donde los tios, primo, esposas, sobrinos, hermanos, todos sacan dinero camuflado entre ellos mismos y ojala investigaran a fondo y se darían cuenta la plata que salió para las campañas políticas por esa empresa fachada que crearon para robarse los dineros de los mar iquiteños.*

*Por lo anterior dado que las denuncias son graves y estos hechos en caso que resulten ciertos o parcialmente ciertos, pueden afectar en un momento dado la prestación del servicio solicito igualmente se de traslado a los entes correspondientes para las investigaciones del caso.” (sic)*

Por lo anterior, se procede a trasladar la mencionada comunicación para tramite de Contraloría General de la República en el marco de sus competencias.

Atentamente,



**NATALIA BERNATE SUÁREZ**

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo de Reacción Inmediata y Apoyo a la Gestión  
Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Anexo: radicado SSPD 20195291428632 del 12 de diciembre de 2019

Copia: Israel Guzmán Henao, Carrera 11 Nro. 7 - 41 Barrio El Carmen, Mariquita / Tolima

Proyectó: Margie Alexandra Rivas Rueda–Abogada Contratista GITRIAG 

Revisó – Dora Araque Torres – Profesional Especializado GITRIAG 

Aprobó: Natalia Bernate Suárez- Coordinadora GITRIAG.

Expediente Virtual SSPD 2019410170101038E